



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2023

Proceso No. 2021-00167

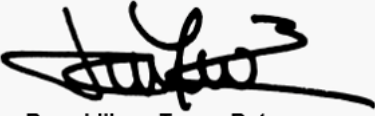
1. Incorpórese a los autos la respuesta allegada por la DIAN [[37NotificacionActoAdministrativoDian.pdf](#)], misma que se pone en conocimiento de las partes.
2. Por Secretaría desde cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del auto adiado 27 de junio de 2023.
3. En caso de existir dineros retenidos al ejecutado, hágase la respectiva devolución según corresponda.

NOTIFÍQUESE (),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 68 del 2 de octubre de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría

